

Die para la nuesta camera e fisco e dmas  
mandamos al fisco que vos esta nuesta carta  
mostrare que vos enplaze que parezca e  
en la nuesta corte y han calerxa antelo  
que nune favez y dente y ydores del  
que vos enplazare hasta quize dias ju  
meros de mayo de sola de vna  
sola qual mandamos al qual mor  
lmano de bho que para esto fuer  
llamado que dende al que vos la mostiare  
de unomo synado con unomo  
por unhero e sepamos en como  
am de nuestro mandado dada en la cabal  
de Granada a veynte dias del mes de julio  
de las de las gment de nuestro Salvador  
y huy de mayo de quize dias y diez e nne  
ve años y mandamos que se guaradin a b  
lmano de camara de la vna ca de la Reyna  
de el Rey de unho nuestros Señores  
la fizes a en por unmandado con a nne de  
de ydores y dores de la nuda de  
ca de la strada de bachiller de la  
blanca de han caler alon de unho de la  
qual de nuesta e lectoria mandamos  
a don alonso de ves cabor de la de  
nuestra audienca que fue de aca  
de los cabales de vera e lo qual ob ter  
minos sobre que era de lo de lo de  
de la e lectoria de de de de de de de de  
de de de de de de de de de de de de de  
de de de de de de de de de de de de de

